

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YOLIMA SUGEY LARA FUENTES
Demandado: HERNANDO EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
No. 20001.31.10.001.2018-00367.

Valledupar, Cesar, trece (13) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR, **AGRÉGUESE** a los autos y **PÓNGASE** en conocimiento a la parte ejecutante, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G DEL P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario